

Nota 1.- Actividad de la empresa

VELTIS RATING, S.L.U. se constituyó con el nombre de EIREA ANALYTICS, S.L.U. como Sociedad el 24/01/2014 por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es B70399753.

Con fecha 27 de julio de 2016 cambia la denominación de la sociedad a VELITIS RATING, S.L.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 4296, Folio 155, Hoja PO-65674.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:
CL GRAN VIA DIEGO LOPEZ DE HARO 17 6 611
48001 - BILBAO (BIZKAIA)

El Objeto Social de la Empresa es:

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es la de Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio, la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

La sociedad no pertenece a ningún grupo de sociedades (según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio).

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2023 y concluye el 31/12/2023

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre modificado mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2022), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria dentro de los plazos establecidos.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Si bien las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales no se prevé la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos acaecidos o futuros que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Adicionalmente, se han realizado estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones o de correcciones valorativas por deterioro, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, habiendo decidido registrar la provisión o la corrección valorativa por deterioro, únicamente, cuando el riesgo se considera como probable o cierto.

No obstante lo anterior y a pesar de que las estimaciones realizadas por el Consejo de administración se hayan efectuado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de los ajustes que pudieran resultar de dichas modificaciones se realizará de forma prospectiva.

4. Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio actual (2023) y anterior (2022), han sido preparados de acuerdo con los principios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aplicados uniformemente a las transacciones de ambos ejercicios.

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior (2022). Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance, ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

7. Corrección de errores

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes que obliguen a reformular las cuentas.

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Nota 3.- Normas de registro y valoración

a. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 97.131,75 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Propiedad Industrial; Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

b. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si las hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha, sin incluir gastos financieros. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

No hay cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material, siendo de 2.652,96 € en el ejercicio anterior.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

c. Instrumentos financieros

La sociedad reconoce contablemente un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo y lo clasifica en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Así, los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración la sociedad clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros

c-1) Activos financieros a coste amortizado. - Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos financieros que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados y que no se negocian en un mercado activo, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento inferior al año y que no tengan un tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento inferior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

c-2) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. - Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

c-3) Activos financieros a coste. - Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, reducido en su caso por las eventuales enajenaciones, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

c-4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Los dividendos a cuenta cobrados se registran en el pasivo del balance hasta que, conforme al criterio del devengo, adquieren el carácter de exigibles por la sociedad.

c-5) Baja de activos financieros

La empresa da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad de manera indubitable, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registra adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos financieros

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

c-6) Pasivos financieros a coste amortizado. -Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable, que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Puede entenderse, también, como el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de Pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe contable del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

c-7) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Impuesto sobre beneficios

La cuenta de Pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre sociedades en base al resultado antes de impuestos de las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente y temporarias en base a los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables a que tiene derecho la Sociedad.

El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporarias derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos se refleja en el balance de situación hasta su reversión. Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos anticipados y diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Los activos por impuestos diferidos pueden surgir, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto se consideran como minoración del gasto por impuesto en el ejercicio en que se aplican o compensan.

e. Activos y pasivos a largo plazo

Se consideran activos y pasivos a largo plazo los de vencimiento superior a un año.

f. Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a resultados siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestaciones de servicios se registran por el valor razonable de la contrapartida emitida que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios y sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones. No obstante lo anterior, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los gastos y compras incurridos se contabilizan íntegramente sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones (Impuesto sobre el Valor Añadido), salvo que los mismos sean considerados por la legislación vigente como no deducibles.

g. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es probable que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

h. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

i. Combinaciones de negocios

No se han producido operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2023.

j. Negocios conjuntos

No se han producido operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2023.

k. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad considera que los importes a los que se han realizado las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se han efectuado a precios de mercado o, en todo caso, que no difieren significativamente del que surgiría de aplicar los precios de mercado a las mismas.

Nota 4.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

a. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	111.401,40	497.131,75	31.818,41	576.714,74
Inmov. Material	22.202,69	0,00	15.837,12	6.365,57
TOTAL INMOVIL.:	133.604,09	497.131,75	47.655,53	583.080,31

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inmov. Material	13.452,76	-5.181,38	1.905,81	6.365,57
TOTAL AMORTIZ.:	13.452,76	-5.181,38	1.905,81	6.365,57

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	111.401,40	-----	-----	576.714,74
V.N.C. Inmov. Material	8.749,93	-----	-----	0,00
TOTAL V.N.C.:	120.151,33	-----	-----	576.714,74

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible en el ejercicio anterior (2022) fue el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	31.818,41	79.582,99	0,00	111.401,40
Inmov. Material	22.202,69	0,00	0,00	22.202,69
TOTAL INMOVIL.:	54.021,10	79.582,99	0,00	133.604,09

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inmov. Material	10.799,80	2.652,96	0,00	13.452,76
TOTAL AMORTIZ.:	10.799,80	2.652,96	0,00	13.452,76

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	31.818,41	-----	-----	111.401,40
V.N.C. Inmov. Material	11.402,89	-----	-----	8.749,93
TOTAL V.N.C.:	43.221,30	-----	-----	120.151,33

La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

b. Seguros

Es política de la sociedad contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

c. Otra Información

No se han producido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro ni se han registrado costes por desmantelamiento o retiro.

Nota 5.- Instrumentos Financieros

5.1 Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Sociedad.

Su detalle es el siguiente:

- Activos financieros a coste a l/p

	2022	2021
Inversiones financieras a l/p instr. de patrimonio	53.100,00	53.100,00

La Sociedad es titular del 100% del capital suscrito y desembolsado de la Sociedad Veltis Data, S.L. de nacionalidad española, y domiciliada en Bizkaia, calle Gran Vía 17 - 6º, con CIF B42790394. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5980, Folio 95, Hoja BI-76247.

Así mismo, la Sociedad es titular del 100% del capital suscrito y desembolsado de la Sociedad European Institute Of Real Estate Risk Management, S.L.U., domiciliada en Bizkaia, calle Gran Vía 17 - 6º, con CIF B70074752 . Figura inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 3129, Folio 79, Hoja BI-39520.

El detalle de este epígrafe en 2022 fue el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones financieras a l/p instr. de patrimonio	53.100,00	6.100,00

➤ Activos financieros a coste amortizado a l/p

La sociedad concedió un préstamo de 11.100,00 euros a dos sociedades. En el ejercicio 2023 se ha cancelado un importe de 6.500,000 euros.

➤ Activos financieros a coste amortizado a c/p

Su detalle, sin considerar el saldo que se mantiene con la Hacienda Pública, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes	26.791,86	0,00
Inversión financiera	42.932,49	0,00
Periodificaciones	20.000,00	0,00
Tesorería	<u>140,87</u>	<u>5.530,00</u>
	<u>89.865,22</u>	<u>5.530,00</u>

El detalle de este epígrafe en 2022 fue el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tesorería	<u>5.530,00</u>	<u>11.125,23</u>
	<u>5.530,00</u>	<u>11.125,23</u>

5.2 Correcciones valorativas por deterioro registradas en distintas participaciones de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La sociedad no pertenece a ningún grupo, multigrupo ni está asociado a ninguna otra empresa.

De acuerdo con los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que durante el ejercicio 2023 no se han dado en los administradores ni en sus personas vinculadas, situaciones de conflicto de interés que deben ser informadas en la memoria.

5.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El valor en libros de cada una de las categorías, sin considerar el saldo que se mantiene con la Hacienda Pública, es el siguiente:

	Vencimientos en años						Total
	1	2	3	4	5	>5	
Otras deudas	44.440,28	86.122,92	55.957,44	0,00	0,00	0,00	186.520,64
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	461,50	0,00	0,00	0,00	0,00	461,50
Proveedores	24.581,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.581,13
Otros acreedores	84.457,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.457,20
TOTAL	153.478,61	86.584,42	55.957,44	0,00	0,00	0,00	296.020,47

La sociedad no tiene contratadas líneas de descuento.

La sociedad no tiene contratadas pólizas de crédito.

5.4 Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

La sociedad no ha producido ningún impago ni del principal ni de los intereses de ningún préstamo ni de ninguna otra operación de naturaleza similar durante el presente ejercicio.

Nota 6.- Administración Pública

La composición de los saldos que se mantienen con la Administración Pública es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
H.P. deudora por IVA	133.116,59	0,00	7.557,40	0,00
H.P. acreedora por IRPF	0,00	4.038,60	0,00	467,54
	<u>133.116,59</u>	<u>4.038,60</u>	<u>7.557,40</u>	<u>467,54</u>

Nota 7.- Fondos propios y Patrimonio neto

7.1 Su evolución ha sido la siguiente:

	Saldo final 31/12/2022	Distribución del resultado de 2022	Otros movimientos	Resultado del ejercicio 2023	Saldo final 31/12/2023
Capital social	3.379,00		838,00		4.217,00
Prima de emisión	83.434,00		761.662,00		845.096,00
Reserva legal	620,00				620,00
Reservas voluntarias	26.481,13				26.481,13
Resultados negativ. ejerc. anter.	(62.349,29)	(58.824,12)			(121.173,41)
Aportaciones socios	13.000,00				13.000,00
Resultado del ejercicio	(58.824,12)	58.824,12		(171.719,32)	(171.719,32)
	<u>5.740,72</u>	<u>0,00</u>	<u>762.500,00</u>	<u>(171.719,32)</u>	<u>596.521,40</u>

Capital

El Capital de la sociedad está compuesto por 4.217,00 participaciones sociales de 1,00 € cada una.

El 30 de marzo de 2023 la Junta de socios de la Sociedad en su reunión celebrada, con carácter universal, decidió aumentar el capital social en un importe de 46,00 euros, de forma que el capital social de la Sociedad pasó de la cifra de 3.379,00 euros, a la cifra de 3.425,00 euros mediante la creación de 46 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción total por importe de 49.954,00 euros, a razón de un euro por cada nueva participación social emitida. La totalidad de las participaciones creadas han sido asumidas por la mercantil GRUPO TECH LAR, S.L.

Así mismo, queda aumentando el capital social en 396,00 euros mediante la creación de 396 participaciones de la 3.426 a la 3821 con una prima de emisión de 312.104,00 euros La totalidad de las participaciones creadas han sido asumidas por la mercantil TECNICOS EN TASACION ,S.A.

Este aumento de capital social fue elevado a escritura pública ante el notario de Madrid don F.Javier Barreiros Fernández, el 17 de abril de 2023, con el número 976 de su protocolo.

El 21 de diciembre de 2023, queda aumentando el capital social en 396,00 euros mediante la creación de 396 participaciones de la 3.821 a la 4217 con una prima de emisión de 399.604,00 euros La totalidad de las participaciones creadas han sido asumidas por la mercantil TECNICOS EN TASACION ,S.A.

Este aumento de capital social fue elevado a escritura pública ante el notario de Madrid don F.Javier Barreiros Fernández, el 21 de diciembre de 2023, con el número 3190 de su protocolo.

No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital.

Reserva Legal

La Reserva legal, no es de libre disposición y solo puede utilizarse para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin. Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a esta reserva una cifra igual al 10% de los beneficios, hasta que ésta represente, como mínimo, el 20% del capital social.

7.2 Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria.

Nota 8.- Situación fiscal

8.1 La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(171.719,32)
Diferencias permanentes:			
-Impuesto sobre Sociedades	0,00	(24.477,89)	(24.477,89)

CIF: B70399753

Ejercicio: 2023

-Otras diferencias	1.748,53	0,00	1.748,53
Diferencias temporarias:			0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
-con origen de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Base imponible			<u>(194.448,68)</u>

8.2 El importe de 38.889,74 euros, corresponde a la generación de crédito fiscal para compensación de pérdidas correspondiente a aplicar el tipo impositivo del 20% al resultado del ejercicio.

El importe de 14.411,85 euros es resultado de ajuste negativo en el cálculo del beneficio del ejercicio 20022.

8.3 Permanecen abiertos a inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que son de aplicación a la Sociedad.

8.4 Bases Imponibles negativas

Las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio 2023 son:

Ejercicio	B.I. Negativa	B.I. pendiente de aplicar	Aplicado en el ejercicio 2023	Resto pendiente de aplicar	Años	Ultimo Ejercicio
2018	3.410,19	3.410,19		3.410,19	30	2048
2019	2.345,94	2.345,94		2.345,94	30	2049
2020	18.444,68	18.444,68		18.444,68	30	2050
2021	51.669,82	51.669,82		51.669,82	30	2051
2022	1.470,92	1.470,92		1.470,92	30	2052
Total	77.341,55	77.341,55	0,00	77.341,55		

8.5 Otros tributos

El movimiento de las distintas cuentas de otros tributos no tiene carácter significativo, por lo que no procede hacer mención alguna.

Nota 9.- Operaciones con partes vinculadas

a. Operaciones vinculadas

La sociedad no ha efectuado operaciones significativas entre partes vinculadas o por precios diferentes a los valores de mercado.

b. Importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de administración

Los miembros del órgano de administración no han recibido retribución alguna por el ejercicio de su cargo.

Nota 10.- Hechos Posteriores al Cierre

Desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten al contenido de las mismas ni otros acontecimientos que por su relevancia, deban de ser objeto de mención.

